

Identificación de Parcela

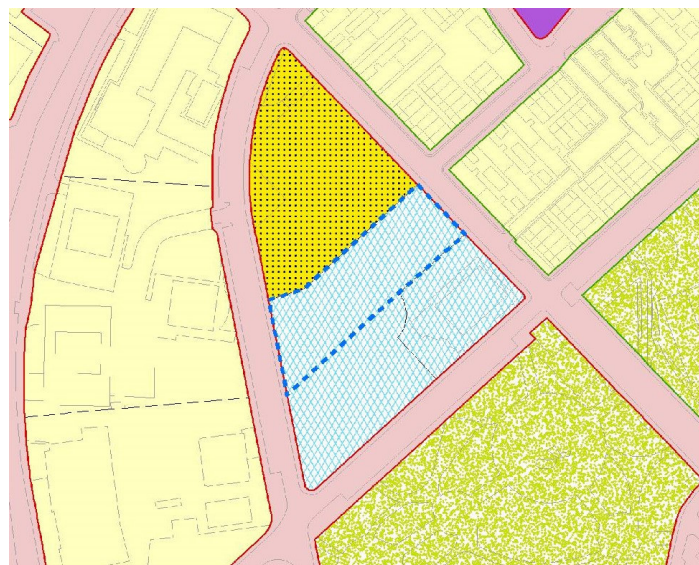
CÓDIGO	16-238
Nº Inventario	25110
Dirección	C/ Bacaes y Pucherna
Distrito	Hortaleza
Unidad de Análisis	Apostol Santiago
Tamaño parcela (m²)	3.049

Coordenadas de los vértices de Parcela

1	X: 443748,5	Y: 4480890,2
2	X: 443738,178	Y: 4480880,532
3	X: 443699,0809	Y: 4480843,9121
4	X: 443690,78	Y: 4480887,37
5	X: 443690,7064	Y: 4480887,7653
6	X: 443690,714	Y: 4480887,771
7	X: 443751,706	Y: 4480945,2936
8	X: 443756,74	Y: 4480939,91
9	X: 443756,88	Y: 4480939,76
10	X: 443777,9	Y: 4480917,3



Ortofoto



Plano Delimitación sobre Planeamiento Vigente

Características Urbanísticas, Ambientales y Territoriales de Parcela

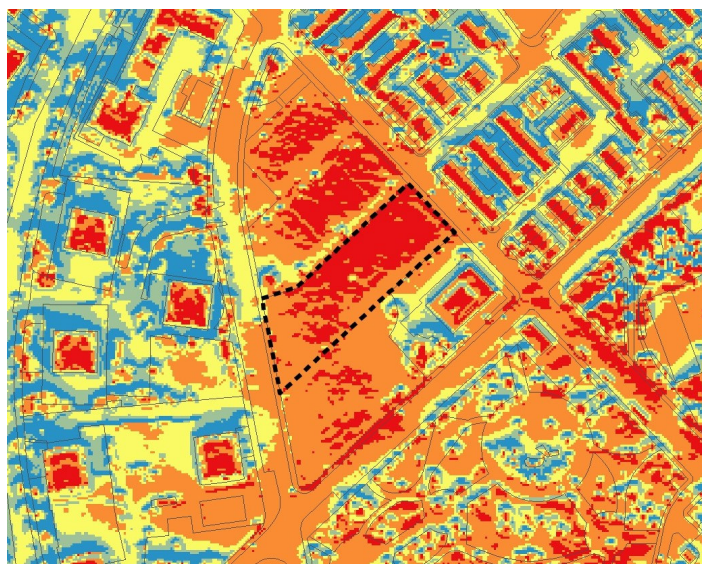
Calificación Urbanística	DSC EQUIPAMIENTO BASICO
Naturaleza del Bien	Patrimonio Público
Planeamiento Vigente	API.16.09 El Querol
Orientación Respecto Edificación	Sin incidencia en relación a la edificación existente en la actualidad
Radiación Solar	Media Alta
Isla de Calor	31° - 32° C

Descripción Básica de la Parcela

Sup. Máx. de Cultivo	La totalidad de la parcela
Acceso	Buena, tanto rodado, como peatonal.
Usos Próximos	Equipamiento Básico y Deportivo.
Observaciones	La totalidad de la parcela dotacional está cerrada perimetralmente con murete de hormigón y barandilla metálica. En el límite sureste se encuentra el Centro de Día Querol.
	Parcela adyacente a parcela 16-239. Obligación de explotación conjunta.



Topografía



Radiación Solar

Características Sociales Asociadas a la Parcela (Radio 800 mts.)

Nivel de Asociacionismo

Asociaciones Vecinales 1

Proximidad a Huertos Existentes

Huertos Comunitarios 1

Huertos Escolares 1

Proximidad a Zonas de Distribución

Mercados 0

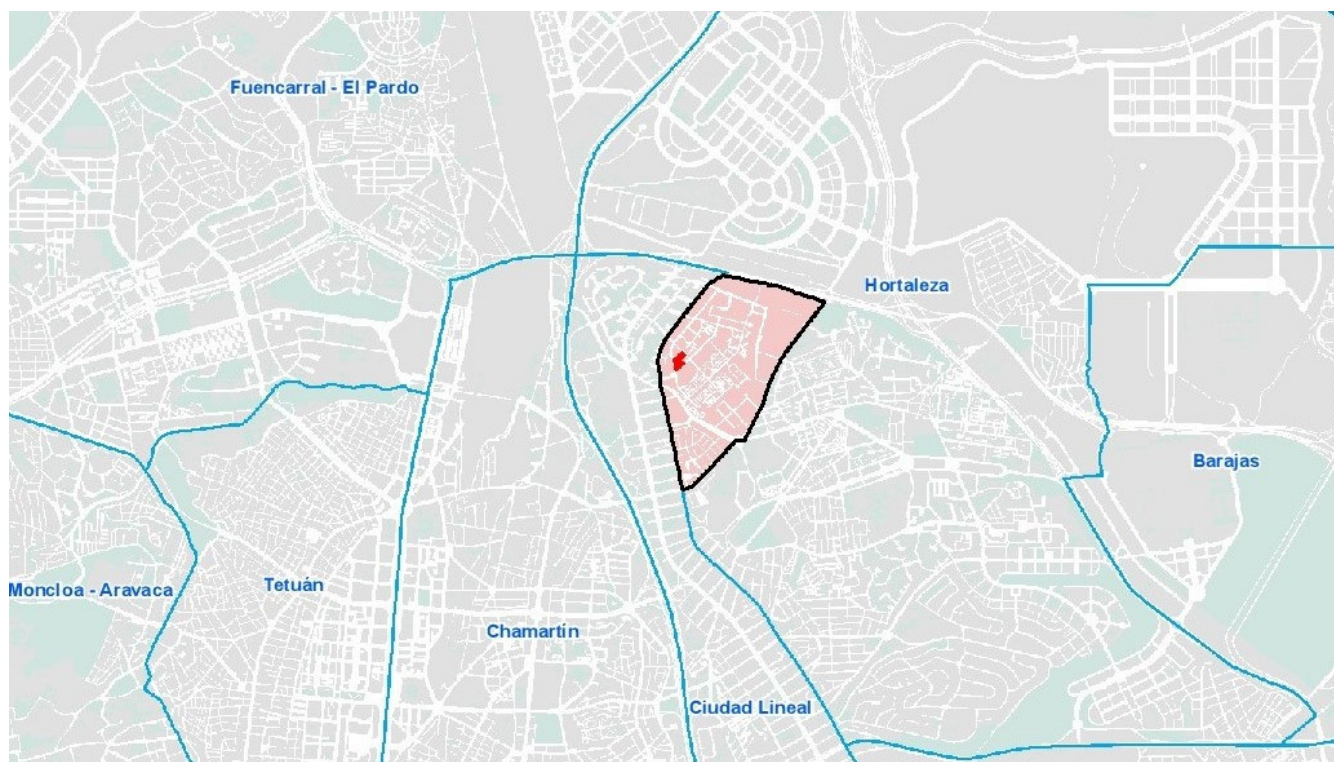
Características de la Unidad de Análisis

Indicadores Caracterización y Jerarquización

Indicador Suficiencia Dotacional	Indicadores Verdes		
	Indicador Dotación Parques Urbanos	Indicador Proximidad Parque Urbano	Indicador Vegetación Subvial
22,91	86,81	30,73	0,28
Valores Medio Ciudad			
12,78 m ² sd/m ² er	88,57 m ² /m ²	66,05 %	0,30 %

Datos Socioeconómicos

Sexo	Población	< 18 años	18 - 65	Mayor 65	Ind. Envej.	Mayor 80	Ind. SEnv	Ind. Depend.	Tasa Paro
Hombres	7.290	879	5.160	1.251	17,16%	402	32,13%	41,28%	6,08%
Mujeres	8.128	915	5.261	1.952	24,02%	770	39,45%	54,50%	6,86%



Situación de la Unidad de Análisis

Normativa Urbanística Aplicable

Ambito de Ordenación	API 16.09 El Querol
Uso	Dotacional Equipamiento Público Básico.
Etiqueta	CU.1
Zona Urbanística	----

Condiciones urbanísticas de la futura edificación dotacional en la parcela

- Ocupación máxima: 60% de la superficie de la parcela
- Retranqueo:
 - El retranqueo entre dos edificios de la misma parcela no será inferior a una distancia igual a la altura (H) del mayor de los edificios.
 - El retranqueo a linderos de parcelas edificables será la mitad de la altura (H/2), con un mínimo de 5 metros. La edificación podrá adosarse al lindero de parcelas edificables, siempre y cuando se adose a la edificación a situar en dichas parcelas.
- Altura de la edificación, la edificación tendrá un máximo de cinco (5) plantas y una altura máxima de dieciocho (18) metros.

Observaciones

“La parcela a efectos edificatorios solo podrá ocuparse por elementos fácilmente removibles. La localización de los elementos edificatorios y de las plantaciones de especies arbóreas, deberán ajustarse a las Condiciones Urbanísticas de la futura edificación, señaladas anteriormente.”